

INSTALACIONES DE PRODUCTOS
ARQUITECTONICOS INPROARQ S.A

Guayaquil, 14 de Mayo del 2019

Señor

SEBASTIAN RAMON MEIRA SERANTES TAMARIZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INSTALACIONES DE PRODUCTOS ARQUITECTONICOS INPROARQ S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **Gerente General**, de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

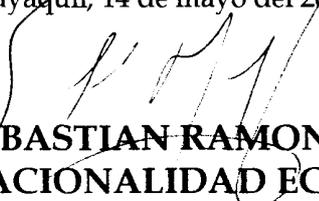
La compañía **INSTALACIONES DE PRODUCTOS ARQUITECTONICOS INPROARQ S.A.**, se constituyó el 13 de Julio del 2013 ante el Abogado Mario Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon el 5 de Agosto del 2013.

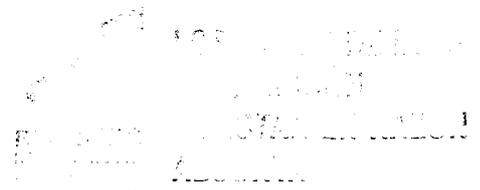
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


CARMEN DEL ROCIO GAMBOA CARVACHE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INSTALACIONES DE PRODUCTOS ARQUITECTONICOS INPROARQ S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 14 de mayo del 2019


SEBASTIAN RAMON MEIRA SERANTES TAMARIZ
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C.091014303-1





TRÁMITE NÚMERO: 1455

7826241STPTAGC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO:	982
FECHA:	28/05/2019
NÚMERO:	476
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

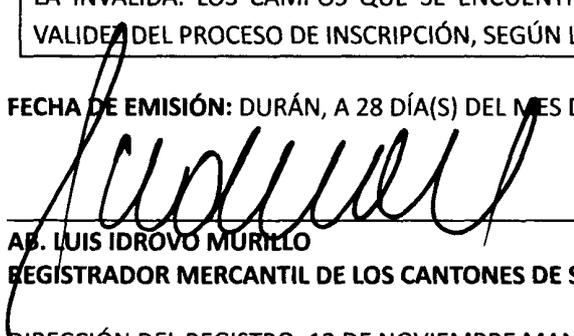
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTALACIONES DE PRODUCTOS ARQUITECTONICOS INPROARQ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MEIRA SERANTES TAMARIZ SEBASTIAN RAMON
IDENTIFICACIÓN	0910143031
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

11 JUN 2019 HORA
12:15

FIRMA: _____ *B*